

Santiago, doce de abril de dos mil veinticuatro.

A los alegatos solicitados en autos, no ha lugar.

A la solicitud pendiente del escrito folio N° 29254-2024, estese al mérito de autos.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 9.435-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogada Integrante Andrea Paola Ruiz R. Santiago, doce de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a doce de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

